



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2024 de fecha 16 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-035/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 660/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de abril de 2024, el cual contiene el Memorando PR/GAF/N° 211/2024, de fecha 11 de abril de 2024, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 660/2024 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de abril de 2024, el cual contiene el Memorando CDP/GAF/N° 097/2024, de fecha 15 de abril de 2024, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe aclaratorio sobre los objetos de gastos a ser ampliados; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 16° de la Ley 7228/2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024» estipula: *"Toda solicitud de ampliación presupuestaria deberá ser presentada al Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, incluyendo los anexos que forman parte del Proyecto de Ley con la programación de Ingresos y Gastos detallando Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador y áreas geográficas. La solicitud deberá estar sustentada en la demostración fehaciente de la existencia de los ingresos adicionales por Fuente de Financiamiento, suficiente para financiar las ampliaciones solicitadas, y la razonabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad del aumento de los gastos. Para el efecto, deberán contar con el informe técnico de las dependencias competentes del Viceministerio de Administración Financiera y Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas;*

Que, el Decreto N° 1092/2024, «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/2023, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2024 de fecha 16 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-035/2024

LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024», en su Artículo 52°, expresa:
“Ampliaciones Presupuestarias que deben ser autorizadas por Ley. Dentro del marco legal establecido en el artículo 23° de la Ley N° 1535/1999, modificada por la Ley N° 1954/2002, y los artículos 16°, 17° y 18° de la Ley N° 7228/2023, toda solicitud de ampliación presupuestaria presentada por los OEE deberá asignar explícitamente los recursos con que se sufragará la ampliación. Podrán ser presentadas al MEF hasta el 28 de junio de 2024. El MEF elevará los respectivos proyectos de ley a consideración del Congreso Nacional hasta el último día hábil del mes de julio de 2024;

Que, la presente ampliación presupuestaria permitirá en el Ejercicio Fiscal 2024, dar cumplimiento a los pagos de Jubilados y Pensionados, Transferencias, pagos en concepto de gratificación por servicios especiales a personal policial comisionado para el resguardo de las distintas dependencias del IPS, adquisición de servidores y equipos, activos intangibles y pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y otros, conforme análisis técnico del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto presentado por Nota Interna DCP/DPR/N° 056/2023;

Que, por Memorando CDP/GAF/N° 097/2024, de fecha 15 de abril de 2024, la Gerencia Administrativa y Financiera, remitió el detalle de la aplicación presupuestaria de los objetos de gastos a ser ampliados, del fondo administrativo y de Jubilaciones, conforme a la siguiente Nota Explicativa:

“Objeto de Gasto 137 Gratificación de Servicios Especiales: Actualmente la previsional recurre a la cobertura en materia de seguridad en sus diversos espacios o servicios tanto administrativos como misionales (salud y jubilaciones), a través de un Convenio con la Policía Nacional, el mismo permite contar con seguridad en los distintos locales de la institución, a los efectos del pago de dichos servicios se requiere la ejecución del objeto del gasto 137 de Gratificaciones Especiales.

En este sentido a los efectos de mantener dichos servicios activos hasta el mes de diciembre del 2024, según el Administrador del Contrato - Dirección de Recursos Humanos, los mismos, luego de realizar sus cálculos han solicitado la ampliación a fin de garantizar el pago de servicio en cuestión.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2024 de fecha 16 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-035/2024

El requerimiento adicional que permitirá contar con la cobertura requerida asciende a G. 7.500.000.000.- (Guaraníes siete mil quinientos millones), dicho importe incluye el pago del aguinaldo proporcional.

Objeto de Gasto 543 Equipos de Computación - Adquisición de Reuter de Acceso: El requerimiento adicional permitirá contar con los recursos necesarios para atender a las necesidades actuales de ampliación y mejora de las Comunicaciones de red interna, contemplando a los equipos de conmutación y rúters de acceso, así también para la habilitación de la red de wifi en las oficinas administrativas y principales áreas de salud, permitiendo además de habilitar nuevos puestos de trabajos y mejorar el servicio de conexión actual, ampliar a nuevos servicios a través del servicio de conexión inalámbrica.

El importe asciende a G. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones).

Objeto de Gasto 579 Adquisición de Activos Intangibles: Este requerimiento responde a las renovaciones y ampliación de licencias, entre ellas las correspondientes a las licencias de Microsoft.

El importe asciende a G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).

Objeto de Gasto 910 Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales: Asignaciones para que el Instituto pueda hacer frente al pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales. Actualmente, existen varios expedientes que se estarían finiquitando durante el ejercicio 2024, los cuales requerirían la ejecución del presente objeto del gasto.

El importe asciende a G. 54.729.236.300.- (Guaraníes cincuenta y cuatro mil setecientos veintinueve millones doscientos treinta y seis mil trescientos).

Objeto de Gasto 821 Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios y Empleados del Sector Público y Privado: Cabe mencionar que actualmente los créditos presupuestados para cubrir el Pago de haberes a jubilados y pensionados que corresponde a funcionarios y empleados del sector privado y herederos son insuficientes, por lo que se requiere de una ampliación de dicho importe para cubrir los requerimientos hasta el mes de diciembre del 2024.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2024 de fecha 16 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-035/2024

El importe asciende a G. 1.505.436.255.440 (Guaraníes un billón quinientos cinco mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta).

Objeto de Gasto 829 Otras transferencias a jubilados y pensionados: Pago del beneficio de la gratificación anual a jubilados y pensionados de acuerdo a las disponibilidades de recursos y créditos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación.

El importe asciende a G. 97.670.580.109.- (Guaraníes noventa y siete mil seiscientos setenta millones quinientos ochenta mil ciento nueve)";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
EI INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la presentación de la ampliación presupuestaria en el presupuesto de ingresos y gastos con F.F. 30 Recursos Propios del Instituto de Previsión Social, para el Ejercicio Fiscal 2024, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto de G. 1.679.336.071.849.- (Guaraníes un billón seiscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y seis millones setenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve), conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 10 (diez) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encargar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los trámites correspondientes antes el Ministerio de Economía y Finanzas.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera, y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, son los responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, en consecuencia, se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO RESOLUCION 'C.A. N°024-035/2024'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
24 1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURID.						
1	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	4.843.130.796.411	0	4.843.130.796.411	0	1.293.526.677.018	6.136.657.473.429
2	CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	3.050.361.614.289	0	3.050.361.614.289	0	6.761.498.513	3.057.123.112.802
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD						
161	INTERESES						
1	INTERESES POR PRESTAMOS	194.458.540.131	0	194.458.540.131	0	104.069.802.326	298.528.342.457
2	INTERESES POR DEPOSITOS	636.403.254.388	0	636.403.254.388	0	145.152.739.097	781.555.993.485
3	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	103.287.522.502	0	103.287.522.502	0	127.937.332.436	231.224.854.938
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS						
3	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES D	7.872.485.059	0	7.872.485.059	0	1.888.022.459	9.760.507.518
TOTAL		8.835.514.212.780	0	8.835.514.212.780	0	1.679.336.071.849	10.514.850.284.629

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

C.P. GLADYS VERA DE PIZZARNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. AMERICA RIVUELMA ONTALA
Gerente
Gerencia Administrativa y Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brito
Presidente
Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

ANEXO RESOLUCION C.A. N°024-035/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
1	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Febrero	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Marzo	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Abril	403.594.233.034	0	1.293.526.677.018	1.697.120.910.052
		Mayo	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Junio	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Julio	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Agosto	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Setiembre	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Octubre	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Noviembre	403.594.233.034	0	0	403.594.233.034
		Diciembre	403.594.233.037	0	0	403.594.233.037
			4.843.130.796.411	0	1.293.526.677.018	6.136.657.473.429
2	CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Febrero	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Marzo	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Abril	254.196.801.191	0	6.761.498.513	260.958.299.704
		Mayo	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Junio	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Julio	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Agosto	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Setiembre	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Octubre	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Noviembre	254.196.801.191	0	0	254.196.801.191
		Diciembre	254.196.801.188	0	0	254.196.801.188
			3.050.381.614.289	0	6.761.498.513	3.057.123.112.802
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD					
161	INTERESES					
1	INTERESES POR PRESTAMOS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Febrero	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Marzo	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Abril	16.204.878.344	0	104.069.802.326	120.274.680.670
		Mayo	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Junio	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Julio	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Agosto	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Setiembre	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Octubre	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Noviembre	16.204.878.344	0	0	16.204.878.344
		Diciembre	16.204.878.347	0	0	16.204.878.347
			194.458.540.131	0	104.069.802.326	298.528.342.457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Contabilidad y Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZARRO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Americo Riquelme Ontalvo
Gerencia Administrativa y Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION C.A. N°024-035/2024

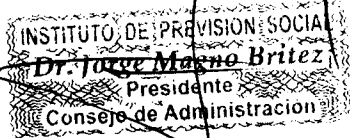
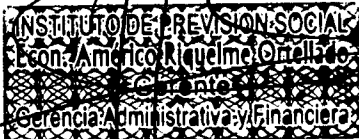
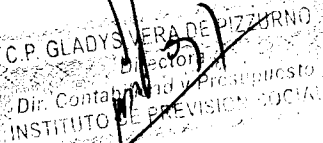
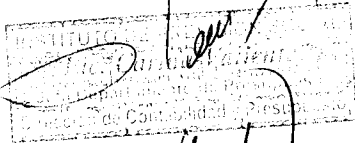
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD					
161	INTERESES					
2	INTERESES POR DEPOSITOS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Febrero	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Marzo	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Abril	53.033.604.532	0	145.152.739.097	198.186.343.629
		Mayo	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Junio	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Julio	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Agosto	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Setiembre	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Octubre	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Noviembre	53.033.604.532	0	0	53.033.604.532
		Diciembre	53.033.604.536	0	0	53.033.604.536
			636.403.254.388	0	145.152.739.097	781.555.993.485
3	INTERESES POR TITULOS Y VALORES					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Febrero	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Marzo	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Abril	8.607.293.542	0	127.937.332.436	136.544.625.978
		Mayo	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Junio	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Julio	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Agosto	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Setiembre	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Octubre	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Noviembre	8.607.293.542	0	0	8.607.293.542
		Diciembre	8.607.293.540	0	0	8.607.293.540
			103.287.522.502	0	127.937.332.436	231.224.854.938
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS					
3	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	656.040.422	0	0	656.040.422
		Febrero	656.040.422	0	0	656.040.422
		Marzo	656.040.422	0	0	656.040.422
		Abril	656.040.422	0	1.888.022.459	2.544.062.881
		Mayo	656.040.422	0	0	656.040.422
		Junio	656.040.422	0	0	656.040.422
		Julio	656.040.422	0	0	656.040.422
		Agosto	656.040.422	0	0	656.040.422
		Setiembre	656.040.422	0	0	656.040.422
		Octubre	656.040.422	0	0	656.040.422
		Noviembre	656.040.422	0	0	656.040.422
		Diciembre	656.040.417	0	0	656.040.417
			7.872.485.059	0	1.888.022.459	9.760.507.518

Totales por Entidad: 8.835.514.212.780 0 1.679.336.071.849 10.514.850.284.629



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
137 30 1 99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Enero	130.000.000	0	0	130.000.000
		Febrero	10.000.000	0	0	10.000.000
		Marzo	34.000.000	0	0	34.000.000
		Abril	285.090.908	0	7.500.000.000	7.785.090.908
		Mayo	36.363.636	0	0	36.363.636
		Junio	36.363.636	0	0	36.363.636
		Julio	6.363.636	0	0	6.363.636
		Agosto	6.363.636	0	0	6.363.636
		Setiembre	6.363.636	0	0	6.363.636
		Octubre	6.363.636	0	0	6.363.636
		Noviembre	6.363.640	0	0	6.363.640
		Diciembre	86.363.636	0	0	86.363.636
			650.000.000	0	7.500.000.000	8.150.000.000
543 30 1 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	2.500.000.000	0	4.000.000.000	6.500.000.000
		Mayo	500.000.000	0	0	500.000.000
		Junio	500.000.000	0	0	500.000.000
		Julio	500.000.000	0	0	500.000.000
		Agosto	410.000.000	0	0	410.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			4.410.000.000	0	4.000.000.000	8.410.000.000
579 30 1 99	ACTIVOS INTANGIBLES	Enero	6.021.553.454	0	0	6.021.553.454
		Febrero	5.910.776.727	0	0	5.910.776.727
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	4.067.669.819	0	10.000.000.000	14.067.669.819
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			16.000.000.000	0	10.000.000.000	26.000.000.000
910 30 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	27.848.136	0	0	27.848.136
		Marzo	6.458.276.964	0	0	6.458.276.964
		Abril	28.019.874.900	0	54.729.236.300	82.749.111.200
		Mayo	1.750.000.000	0	0	1.750.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			36.256.000.000	0	54.729.236.300	90.985.236.300

Proyecto/Act.: 5 GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
Unidad Responsable: 5 JUBILACIONES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abdo. ANA-MARIA CASTRO
Gerencia de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Americo Riquelme Ortellado
Gerencia Administrativa y Financiera

ANEXO RESOLUCION C.A. N°024-035/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
Unidad Responsable: 5 JUBILACIONES

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto				Disminución	Aumento	
821	30 1 99	JUBILACIONES Y PENSIONES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	Enero	366.673.227.711	0	0	366.673.227.711
			Febrero	370.820.112.385	0	0	370.820.112.385
			Marzo	385.038.629.033	0	0	385.038.629.033
			Abril	404.942.750.655	0	1.505.436.255.440	1.910.379.006.095
			Mayo	394.359.558.162	0	0	394.359.558.162
			Junio	399.486.232.418	0	0	399.486.232.418
			Julio	404.679.553.439	0	0	404.679.553.439
			Agosto	409.940.387.634	0	0	409.940.387.634
			Setiembre	188.314.859.646	0	0	188.314.859.646
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				3.324.255.311.083	0	1.505.436.255.440	4.829.691.566.523
829	30 1 99	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	Enero	48.482.041	0	0	48.482.041
			Febrero	51.307.298	0	0	51.307.298
			Marzo	49.679.590	0	0	49.679.590
			Abril	50.531.071	0	97.670.580.109	97.721.111.180
			Mayo	50.000.000	0	0	50.000.000
			Junio	50.000.000	0	0	50.000.000
			Julio	50.000.000	0	0	50.000.000
			Agosto	50.000.000	0	0	50.000.000
			Setiembre	50.000.000	0	0	50.000.000
			Octubre	50.000.000	0	0	50.000.000
			Noviembre	299.500.000.000	0	0	299.500.000.000
			Diciembre	0	0	0	0
				300.000.000.000	0	97.670.580.109	397.670.580.109
Totales por Entidad:				3.681.571.311.083	0	1.679.336.071.849	5.360.907.382.932

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ: Gladys Vera de Pizzurno
Directora

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dr. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ: Américo Aguilar Cordero
Gerencia Administrativa y Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Hritez
Presidente
Consejo de Administración

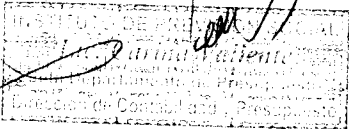
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

24-01-1-001-00-01	
Entidad:	24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de prog.:	1 PROGRAMA CENTRAL
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad:	1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Resp.:	1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

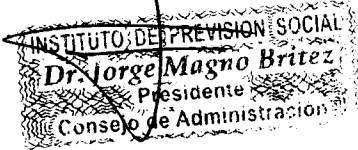
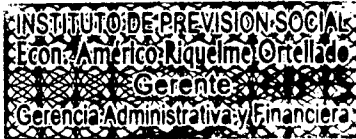
Código				Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento		
137	30	001	99	GRAT.X SERV.ESP.	650.000.000	0	650.000.000	0	7.500.000.000	8.150.000.000
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	4.410.000.000	0	4.410.000.000	0	4.000.000.000	8.410.000.000
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	12.000.000.000	4.000.000.000	16.000.000.000	0	10.000.000.000	26.000.000.000
910	30	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y.O.	15.000.000.000	21.256.000.000	36.256.000.000	0	54.729.236.300	90.985.236.300
Total:				32.060.000.000	25.256.000.000	57.316.000.000	0	76.229.236.300	133.545.236.300	

Actividad:	3	GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
Unidad Resp.:	5	JUBILACIONES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
821	30	001		J.P.EMP.PUB.Y PRIV.	3.324.255.311.083	0	3.324.255.311.083	0	1.505.436.255.440	4.829.691.566.523
829	30	001	99	O.TRANSF.JUB.Y PENS.	300.000.000.000	0	300.000.000.000	0	97.670.580.109	397.670.580.109
Total:					3.624.255.311.083	0	3.624.255.311.083	0	1.603.106.835.549	5.227.362.146.632
Totales:					3.656.315.311.083	25.256.000.000	3.681.571.311.083	0	1.679.336.071.849	5.360.907.382.932



C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3 GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
(5) Unidad Responsable:	5 JUBILACIONES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

AMPLIACION DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA ACTIVIDAD GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
LA ACTIVIDAD PROPUESTA NO OBTUVO VARIACIONES

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LOS MISMOS NO CUENTAN CON INDICADORES

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

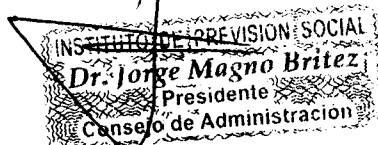
Objeto	
821	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES.
829	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA OTRAS TRANSFERENCIAS

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contenerse.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(5) Unidad Responsable:	1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
AMPLIACION DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL CUMPLIMIENTOS DE LOS COMPROMISOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRACION CENTRAL

(7) Justificación de Actividad/Obra:
Actividad/Obra 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
LA ACTIVIDAD PROPUESTA NO OBTUVO VARIACIONES

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
LOS MISMOS NO CUENTAN CON INDICADORES

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto	
Objeto	
137	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL POLICIAL POR SERVICIOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS.
543	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS REUTER DE ACCESO, SOLICITADOS POR EL AREA DE TIC.
579	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE LICENCIAS MICROSOFT SOLICITADAS POR EL AREA DE TIC.
910	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE TASAS MUNICIPALES, JUNTA DE SANEAMIENTO, GASTOS JUDICIALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido conleccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

24- 01- 1- 001- 00- 01- 01			
Entidad:	24	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	
Clase de Prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL	
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL	
Proyecto/Act:	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
Unidad Resp.:	1	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	

Programación por Actividad/Obra

Código			Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
O.G.	F.F.	O.F.				Dpt.	Disminución		Aumento
Actividad/Obra: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL									
137	30	001	99	GRAT.X SERV.ESP.	ENERO	130.000.000	0	0	130.000.000
					FEBRERO	10.000.000	0	0	10.000.000
					MARZO	34.000.000	0	0	34.000.000
					ABRIL	285.090.908	0	7.500.000.000	7.785.090.908
					MAYO	36.363.636	0	0	36.363.636
					JUNIO	36.363.636	0	0	36.363.636
					JULIO	6.363.636	0	0	6.363.636
					AGOSTO	6.363.636	0	0	6.363.636
					SETIEMBRE	6.363.636	0	0	6.363.636
					OCTUBRE	6.363.636	0	0	6.363.636
					NOVIEMBRE	6.363.640	0	0	6.363.640
					DICIEMBRE	86.363.636	0	0	86.363.636
					Totales:	650.000.000	0	7.500.000.000	8.150.000.000
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	2.500.000.000	0	4.000.000.000	6.500.000.000
					MAYO	500.000.000	0	0	500.000.000
					JUNIO	500.000.000	0	0	500.000.000
					JULIO	500.000.000	0	0	500.000.000
					AGOSTO	410.000.000	0	0	410.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	4.410.000.000	0	4.000.000.000	8.410.000.000
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	ENERO	6.021.553.454	0	0	6.021.553.454
					FEBRERO	5.910.776.727	0	0	5.910.776.727
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	4.067.669.819	0	10.000.000.000	14.067.669.819
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	16.000.000.000	0	10.000.000.000	26.000.000.000
910	30	001	99	IMP.,TASAS, G.I.Y.O.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	27.848.136	0	0	27.848.136
					MARZO	6.458.276.964	0	0	6.458.276.964
					ABRIL	28.019.874.900	0	54.729.236.300	82.749.111.200
					MAYO	1.750.000.000	0	0	1.750.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	36.256.000.000	0	54.729.236.300	90.985.236.300
Proyecto/Act: 3 GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS									
Unidad Resp.: 5 JUBILACIONES									
Programación por Actividad/Obra									

SIAF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

C.P. GLADYS VERA DE PIZZARNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Americo Riquelme Ordóñez
Gerente
Gerencia Administrativa y Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

24-01-1-001-00-03-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 5 JUBILACIONES

Programación por Actividad/Obra

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS									
821	30	001	99	J.P.EMP.PUB.Y PRIV.	ENERO	366.673.227.711	0	0	366.673.227.711
					FEBRERO	370.820.112.385	0	0	370.820.112.385
					MARZO	385.038.629.033	0	0	385.038.629.033
					ABRIL	404.942.750.655	0	1.505.436.255.440	1.910.379.006.095
					MAYO	394.359.558.162	0	0	394.359.558.162
					JUNIO	399.486.232.418	0	0	399.486.232.418
					JULIO	404.679.553.439	0	0	404.679.553.439
					AGOSTO	409.940.387.634	0	0	409.940.387.634
					SETIEMBRE	188.314.859.646	0	0	188.314.859.646
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:				
829	30	001	99	O.TRANSF.JUB.Y PENS.	ENERO	48.482.041	0	0	48.482.041
					FEBRERO	51.307.298	0	0	51.307.298
					MARZO	49.679.590	0	0	49.679.590
					ABRIL	50.531.071	0	97.670.580.109	97.721.111.180
					MAYO	50.000.000	0	0	50.000.000
					JUNIO	50.000.000	0	0	50.000.000
					JULIO	50.000.000	0	0	50.000.000
					AGOSTO	50.000.000	0	0	50.000.000
					SETIEMBRE	50.000.000	0	0	50.000.000
					OCTUBRE	50.000.000	0	0	50.000.000
					NOVIEMBRE	299.500.000.000	0	0	299.500.000.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:				
Total Programa:						3.681.571.311.083	0	1.679.336.071.849	5.360.907.382.932
TOTAL:						3.681.571.311.083	0	1.679.336.071.849	5.360.907.382.932

Resolución C.A. N°024-035/2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
de Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Americo Riquelme Orrellado
Gerencia Administrativa y Financiera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración